



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2021-310100-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente 2021-310100-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Doctora Miriam Gladys LIBORIO, DNI 12.671.270, CUIT Nº 27-12671270-2 para el dictado de un módulo en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano los días 19-20-21 de mayo y 2-3-4 de junio de 2012 con una carga de 30 horas, por la suma de \$ 84.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo Venturini, como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad en el orden 9 del expediente de referencia.

Que corresponde reconocer los servicios prestados hasta la firma de la presente en el marco de lo dispuesto por la Ord. HCS Nº 5/95 y declarar de legítimo abono la suma adeudada.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría mencionada precedentemente, encuadrándose la contratación en los términos fijados por la Ord. HCS Nº 5/12.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público con la Dra. Miriam Gladys LIBORIO para desempeñarse en la Maestría en Diseño Arquitectónico y

Urbano, y reconocer los servicios prestados con anterioridad a la firma de la presente, declarando de legítimo abono lo adeudado, por la suma total de \$ 84.000 (Pesos OCHENTA Y CUATRO MIL), disponiendo su liquidación y pago de conformidad con la Ord. HCS 5/95 y Ord. HCS 5/12.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano (email: maestriaenproyecto@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas./